



“Introducción”

p. 7-14

José Ignacio Conde y Díaz-Rubín y Javier Sanchiz Ruiz

*Historia genealógica de los títulos y dignidades nobiliarias
en Nueva España y México*

Volumen II. Casa de Austria (siglos XVI-XVII)

México

Universidad Nacional Autónoma de México

Instituto de Investigaciones Históricas

2012

270 p.

Fotografías, mapas y grabados

(Serie Historia Novohispana 90)

ISBN 978-970-32-5105-6 (obra completa)

ISBN 978-607-02-3522-1 (volumen II)

Formato: PDF

Publicado en línea: 13 de marzo de 2019

Disponible en:

http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/577/historia_genealogica.html

D. R. © 2018, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México



INTRODUCCIÓN

El segundo volumen de la *Historia genealógica de los títulos y dignidades nobiliarias en Nueva España y México* contiene las mercedes otorgadas, bajo el reinado de Felipe IV, a súbditos cuyos méritos, bien personales o de sus antepasados, fueron realizados en Nueva España.

Frente al reinado anterior en el que Felipe III (1598-1621) firmó tres mercedes de título de Castilla que recayeron en vecinos de la ciudad de México: marqués de Salinas de Río Pisuegra, conde de Santiago de Calimaya y marqués de Villamayor de las Ibernias (abordados en el primer volumen), su hijo y sucesor, Felipe IV, aumentó a cinco el número de estas mercedes: vizconde de San Miguel, vizconde de Ilucan, conde del Valle de Orizaba, conde de Moctezuma y conde de Marcel de Peñalba. Este crecimiento es relativo, si tenemos en cuenta que los títulos de Ilucan y Moctezuma fueron otorgados a la misma persona, al igual que los de San Miguel y Valle de Orizaba.

Los vizcondados, como titulación independiente, fue una situación que no volverá a repetirse en la historia nobiliaria de la Nueva España. Por real resolución de 15 de octubre de 1631 y real cédula de 3 de julio de 1664, la Corona dispuso que no se concediese ningún título de conde o de marqués sin haberse conferido antes el de vizconde. Desde entonces los vizcondados se denominaron “previos”, y el documento de concesión debía ser “roto y cancelado”, dejándose sin efecto al momento de despacharse el definitivo de conde o marqués al que precedía, y no podía usarse ya en lo sucesivo, salvo que el rey lo autorizase expresamente.

Estos vizcondados previos existieron, administrativamente, hasta el real decreto de 28 de diciembre de 1846, que dispuso que podían concederse los títulos de marqués y conde sin necesidad de obtener antes el puramente formulario de vizconde. La fuerza de la costumbre hizo no obstante que los beneficiarios de la merced utilizasen los dos títulos del reino; de los cuales sólo a uno tenían derecho. Ello se observa tanto en documentación de origen civil como eclesiástica.

Felipe IV, penúltimo de los monarcas de la Casa de Austria, accedió al trono el 31 de marzo de 1621 y lo ocupó hasta su fallecimiento el 17 de septiembre de 1665, siendo el reinado más largo de la casa de

FH 63610



Figura 1

Habsburgo. La concesión de los cuatro primeros títulos de este volumen corresponden al periodo en el que el conde-duque de Olivares ejerció como valido del rey. No es extraño, por otro lado, que durante casi un cuarto de siglo no volviera a haber concesiones de títulos nobiliarios, si se tiene presente el constante freno que el grupo nobiliario manifestó a todas las reformas que el conde-duque trató de aplicar durante su gestión.

Cabe destacar que bajo Felipe IV se zanjó, con los títulos concedidos a la casa del emperador Moctezuma, la “deuda moral” de la Corona por la renuncia de aquéllos al imperio mexicana.

La concesión del condado del Valle de Orizaba supuso una negociación entre don Rodrigo de Vivero y la Corona, y por la cual esta última conseguía que aquél renunciase y abandonase la presidencia de la audiencia de Panamá, tras haber recibido numerosas quejas de excesos e irregularidades durante su gobierno.

De los cinco títulos abordados en el presente volumen, tres de ellos tuvieron continuidad en la Península Ibérica. Los Moctezuma por un lado —a quienes se les concedió el vizcondado de Ilucan y el condado de Moctezuma—, habían no sólo nacido en España, y nunca pisado tierras del Anáhuac, sino que sus enlaces matrimoniales los realizaron con españolas peninsulares. Téngase presente que todo ello obedecía de origen a una estrategia real para apartarlos del territorio de sus

ancestros y del posible reclamo de derechos. El condado de Marcel de Peñalba, cuya denominación procedía del mayorazgo que el primer poseedor disfrutaba en Cangas de Tineo, en Asturias, si bien estuvo dos generaciones residiendo en Nueva España, al fenecer la descendencia, pasó, en el siglo XVII, a la línea más cercana de parientes del primer agraciado, quedando este título radicado en Asturias y más tarde en la villa y corte.

En el caso de los Moctezuma, es indudable su fuerte vinculación con México, no sólo por los orígenes familiares, sino por la percepción de las rentas concedidas tanto por la Corona española como por el gobierno mexicano y que duraron hasta 1933, año en el que la Secretaría de Hacienda suspendió el pago de las mismas.

En el caso del condado de Marcel de Peñalba, la vinculación con México se fue diluyendo paulatinamente desde 1678 tras la extinción de la rama familiar asentada en Nueva España. A pesar de ello algunos miembros del grupo familiar llegarían años después al virreinato para ejercer empleos en la Real Audiencia, como fue el caso de Lope de Sierra y Cienfuegos, oidor, y Juan Antonio Velarde y Cienfuegos, fiscal de la misma de 1762-1773, este último incluso casaría en la ciudad de México con la criolla María Josefa de Rojas y Rocha.

Sólo el vizcondado de San Miguel y el condado del Valle de Orizaba pueden estudiarse, a lo largo de su historia, vinculados a México, si bien hubo intentos de la casa de Abrantes por adueñarse de los bienes del mayorazgo de Vivero, los Hurtado de Mendoza consiguieron hasta la llegada del México independiente conservar título y propiedades. Puedo decir sin temor a equívoco que una de las casas principales citadas del condado, "La Casa de los Azulejos", sita en la actual calle de Madero, sigue constituyendo en el imaginario colectivo el edificio más representativo de la nobleza titulada mexicana, a pesar de los sucesivos cambios de propietarios y usos que ha sufrido a lo largo de su historia.

El título de conde del Valle de Orizaba supuso además un enorme reto de investigación para tratar de identificar la descendencia de los titulares tras la independencia de México. Si bien las características de la presente obra impiden presentar todas las generaciones subsecuentes, el capítulo presenta un esquema con aquellos que tuvieron el derecho genealógico preferente, atendiendo a la tradición legal en estas sucesiones, basadas en las leyes de Toro, y sin tener en cuenta la presente normativa jurídica española que obvió esta tradición.¹

Acompaña al capítulo dedicado al condado de Marcel de Peñalba una excepción en las características de la obra: un apéndice con la transcripción de la cédula de concesión, toda vez que, a diferencia de los anteriores, tiene el carácter de inédita.

Características de la presente Historia genealógica

Nuestro trabajo recoge la historia pormenorizada de los “Títulos de Castilla” y las dignidades nobiliarias (hereditarias) que tuvieron como destinatarios a novohispanos, o bien a peninsulares, que desarrollaron en Nueva España una parte importante de su carrera pública, y por la cual se les concedió la merced. Hemos dividido el trabajo en tres grandes unidades: Casa de Austria, Casa de Borbón y México Independiente. Al final de cada unidad hemos asimismo recogido la trayectoria de aquellas otras titulaciones y dignidades que si bien fueron otorgadas en otro tiempo y con otro beneficiario, tuvieron algún titular con significancia en Nueva España en dicho periodo (tal es el caso por ejemplo de los Mariscales de Castilla, del condado de Peñalba o el de la Cadena, entre otros).

La merced nobiliaria constituye el hilo conductor en cada uno de los capítulos y, cómo fue sucediéndose, habiéndonos extendido en el México Independiente a los títulos pontificios, muchos de los cuales obtuvieron el reconocimiento de la Corona española. Tras el timbre correspondiente y el título de la merced se consigna entre paréntesis los diferentes apellidos por los cuales se ha continuado el título nobiliario. Dentro de cada uno de los poseedores hemos tratado de reunir de manera documental aquellos acontecimientos que permiten establecer unas pinceladas biográficas con el objeto de servir de apoyo a la investigación y hemos dado un peso específico a la conformación del grupo familiar que derivó en cada uno de los titulados. La presentación de la información sigue el siguiente esquema: nacimiento, bautismo, vida pública, fallecimiento, matrimonio y los datos del/a cónyuge con el mismo orden.

Nuestro trabajo incide en el núcleo familiar, institución de gran importancia para cualquier análisis social, y no sólo porque constituya un marco referencial extremadamente útil. Un buen conocimiento de las situaciones concretas por las que atraviesa una familia facilita, en un momento dado, la comprensión de sucesos y acciones tan diversos como la vocación militar, los estudios realizados en la metrópoli, los viajes transoceánicos, el traspaso de una regiduría o una situación económica adversa. Pero es que, además, la misma institución familiar tiene en sí una gran importancia, tanta, que condiciona de modo aun más directo que la misma sociedad la existencia de los individuos. Como expresa Iglesia Ferreiros, “la familia determina la capacidad jurídica y la capacidad de obrar —conceptos modernos— de la persona, puesto que la capacidad de ésta se deriva de su colocación dentro de la familia”.² Tal idea adquiere mayor relevancia al hablar

de la familia de un noble titulado, tanto por la supeditación de todos sus miembros al cabeza de la familia —teórico defensor de los intereses de una noción abstracta como es el linaje—, como por la peculiar estructura sucesoria que introduce la institución del mayorazgo en numerosos casos al que se vincula dicho título nobiliario.

La reconstrucción genealógica en este sentido ha tratado de abarcar tres generaciones de descendencia, lo que posibilita analizar políticas matrimoniales, lazos y redes de poder; y en el caso concreto de los títulos nobiliarios establecer la correcta secuencia de las sucesiones una vez finalizada la descendencia de un personaje. Sólo en casos puntuales hemos abierto una cuarta generación para facilitar la comprensión de cómo accedieron al mismo líneas familiares lejanas.

Hemos asimismo consignado las ascendencias (padres y abuelos) tanto de los titulados como de sus cónyuges, y la de aquellos que darían origen a importantes líneas de descendencia genealógica.

En la medida de lo posible hemos tratado de acompañar el texto con imágenes tanto de la heráldica utilizada —preferentemente realizada y/o usada en Nueva España— como de algunos de los retratos que se conocen de los agraciados.

Las rehabilitaciones de los títulos, que se realizaron en su mayor parte en la España del siglo xx, incurriendo en amañados sifones genealógicos cuando no con fraudulentas homonimias, ha ocasionado la inclusión de esquemas genealógicos que permiten la identificación de las líneas por las cuales continuó la titularidad.

El enorme cruce de vínculos familiares que se produjo entre los descendientes de los titulados podrá apreciarse a través del índice onomástico global, que se publicará una vez finalizados todos los volúmenes de la obra.

Fuentes

La casi totalidad de los títulos nobiliarios (pues hubo algunos de los que no consta haber existido expediente formal) fueron analizados a partir de la documentación que se conserva en el Archivo del Ministerio de Justicia de Madrid, Sección Títulos Nobiliarios, y que custodia los expedientes del antiguo Ministerio de Gracia y Justicia. Dicho trabajo se realizó gracias a varias estancias de investigación subvencionadas por la Universidad Nacional Autónoma de México (tanto por el Instituto de Investigaciones Históricas como por la Dirección General de Asuntos del Personal Académico). La explotación de los expedientes del Archivo del Ministerio de Justicia nos permitió seguir la pista a un sinfín de documentación dispersa en archivos históricos,

personales y del Registro Civil, que hubiera sido prácticamente imposible localizar o acceder de otra forma. En dicho archivo fue invaluable la ayuda y camaradería prestada por todo su personal: Ana Galicia López López, María Ávila, Rosario Caballero y Justo Polo, quienes de forma maratónica en cada visita prepararon los expedientes, extendieron incluso su horario para atendernos y tuvieron no sólo paciencia, sino que con el paso del tiempo fue consolidándose un mutuo afecto y amistad.

El peso genealógico que hemos dado a nuestro trabajo ha dado como resultado que pululáramos por numerosos archivos parroquiales, la mayoría de las veces de forma directa, pero también teniendo como herramienta auxiliar la base de datos Family Search www.familysearch.org, proyecto del que quedamos deudores, así como de la microfilmación realizada por la Iglesia de Jesucristo de los Últimos Días de los archivos parroquiales mexicanos, que se conserva en el Archivo General de la Nación, y más recientemente de la puesta en línea de sus fondos. Como ya mencionamos en el primer volumen de la obra y gracias a la iniciativa del gobierno vasco a través del proyecto SIGA (Sistema Inet de Gestión de Archivos) pudimos localizar numerosas actas de Vizcaya, Álava y Guipúzcoa.

La proliferación de bancos de información automatizados permitió completar a su vez nuestras pesquisas. Al respecto queremos destacar y agradecer a quienes elaboraron el Compac Disc Argenta II del Archivo General de la Nación, así como aquellos que continúan incrementando el servicio en línea de Archivos Españoles en Red, gracias a ellos la consulta en línea o la realizada "in situ" allanó nuestra tarea.

Antes de pasar a exponer todo lo aquí delineado queremos dejar constancia de una parte importante en el desarrollo del trabajo: la colaboración, cooperación y apoyo recibido por todos aquellos que de una u otra forma tuvieron que ver con este estudio orientándonos sobre algunos datos que iban apareciendo en sus investigaciones: Gustavo Alfaro, Francisco Javier de Castaños, Felipe Castro, Alfonso de Cevallos, Óscar G. Chávez, Amaya Garritz, Udo Grub, Thomas Hillerkus, Francisco de Icaza, Alejandro Mayagoitia, José Miguel Mayoralgo, Ivonne Mijares, Luz Montejano, Fernando Muñoz Altea, David Olvera, Patricia Osante, Francisco Pérez de Salazar, Salvador de Pinalcaza, Jaime de Salazar, Guillermo Tovar, Augusto Vallejo, Carmen Yuste y Verónica Zárate.

A ellos indudablemente se unen quienes desde la dirección del Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Nacional Autónoma de México respaldaron cada año académico la ejecución del proyecto (Gisela von Wobeser, Virginia Guedea y Alicia Mayer),

y a nuestros familiares y amigos a quienes les restamos un valioso tiempo de convivencia.

Junto al listado anterior y muy especialmente queremos señalar el reconocimiento a Javier Gómez de Olea y a José Ignacio Conde y Cervantes, quien, desde la muerte de su padre, prestó parte de su tiempo, habilidades y entusiasmo para revisar y completar esta obra.

Para cualquier corrección, ampliación o sugerencia para ser integrada en los subsecuentes volúmenes, por favor dirigirse a sanchiz@unam.mx

ABREVIATURAS UTILIZADAS

AGI: Archivo General de Indias, Sevilla.

AGN: Archivo General de la Nación, México.

AGNCM: Archivo General de Notarías del Distrito Federal, México.

AGS: Archivo General de Simancas.

AHN: Archivo Histórico Nacional, Madrid.

AHP: Archivo Histórico Provincial.

AHProtocolos: Archivo Histórico de Protocolos, Madrid.

AJIC: Archivo de José Ignacio Conde, México.

AMJ: Archivo del Ministerio de Justicia, Madrid.

ARCHV: Archivo de la Real Chancillería de Valladolid, Valladolid.

B: Bautizo.

BNM: Biblioteca Nacional, Madrid.

BOE: Boletín Oficial del Estado.

ca.: *circa*.

Cfr. confrontar.

D. F. Distrito Federal.

doc.: documento.

E.: Enterrado en.

exp. Expediente.

f.: folio/foja.

G. de E.: Grande/za de España.

idem. Allí mismo.

l.: libro.

leg.; legajo.

Ms. Manuscrito.

N.: Nombre no identificado.

n. número.

op. cit.: obra citada.

p.: página.

RAH: Real Academia de la Historia, Madrid.



RC: Registro Civil.

Sign.: Signatura.

t.: tomo.

tít.: título.

v.: volumen.